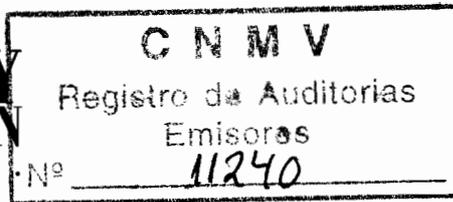




**AHORRO Y  
TITULIZACIÓN**  
S . G . F . T . , S . A .



P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta  
28046 Madrid  
Tel.: 91 531 13 87 \*  
Fax: 91 522 32 73

**Mª ARACELI LEYVA LEÓN**, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, con N.I.F. Nº A-80732142.

**CERTIFICA:**

- 1.- Que el día 23 de abril de 2009, estando reunidos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, los socios que representan la totalidad del capital social de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", acordaron, por unanimidad, celebrar una Junta General Ordinaria con carácter universal de la misma.
- 2.- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y de Secretario y en el Acta de dicha Junta figura la lista de asistentes seguida de la firma de cada uno de ellos.
- 3.- Que entre los Puntos del Orden del Día se encuentra el Punto 55º, "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo "AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria" correspondientes al ejercicio 2008.", bajo el cual los accionistas acordaron, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del Fondo "AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Hipotecaria", correspondientes al ejercicio 2008, las cuales vienen constituidas por los siguientes documentos:
  - a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008.
  - b) Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2008.
  - c) Informe de Gestión del ejercicio 2008.
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, sin numerar el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, numeradas de la página 1 hasta la 16 la Memoria y sin numerar el Informe de Gestión.
- 5.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito, coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
  - Un ejemplar de las cuentas anuales.
  - Un ejemplar del informe de gestión.
  - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

6.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión fueron formulados por el Consejo de Administración el día 3 de abril de 2009, habiendo sido firmados dichos documentos por todos los miembros del Consejo de Administración vigente en esa fecha.

**ASIMISMO CERTIFICA:**

Que el Acta de la Junta se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a 24 de abril de dos mil nueve.

**LA SECRETARIA**

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**



SELO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDES

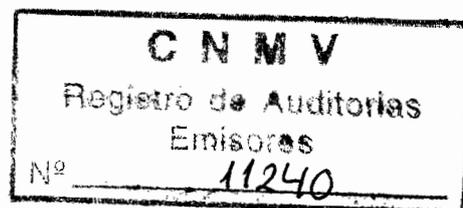
A030882797



0135464018

**LEGITIMACIÓN**

YO, MARIA BESCOS BADIA, Notaria de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de Don José Antonio Olavarrieta Arcos, con DNI 50784127-N y de Doña María Araceli Leyva León, con DNI 52234482-X. por obrar ambas en mi protocolo. Anotado en el libro indicador con el número 392. En MADRID, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.



**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX,  
FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e  
Informe de gestión correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2008



INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro del grupo  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS**  
AUDITORES, S.L.

**2009**      **01/09/03703**  
Año      N°      **88,00 EUR**  
**IMPORTE COLEGIAL:**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX,  
FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Cuentas anuales e Informe de gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Expresado en miles de euros)

**ACTIVO**

**Inmovilizado**

Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	817 484
Gastos de establecimiento (Nota 4)	<u>1 356</u>

**Total inmovilizado** 818 840

**Activo circulante**

Deudores (Nota 6)	3 394
Tesorería (Nota 7)	<u>39 256</u>

**Total activo circulante** 42 650

**Total activo** 861 490

**PASIVO**

**Fondos propios (Nota 8)**

Resultado del ejercicio	<u>-</u>
-------------------------	----------

**Acreedores a largo plazo**

Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	836 130
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	<u>11 756</u>

**Total acreedores a largo plazo** 847 886

**Acreedores a corto plazo (Nota 11)**

Intereses de obligaciones y otros valores	9 952
Otras deudas	1 591
Deudas con entidades de crédito	<u>2 061</u>

**Total acreedores a corto plazo** 13 604

**Total pasivo** 861 490

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2008**

**(Expresada en miles de euros)**

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(465)
Otros gastos de explotación (Nota 12)	(282)
Comisión variable (Nota 12)	<u>(599)</u>
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<b><u>(1 346)</u></b>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses de Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	43 235
Otros intereses e ingresos asimilados (Notas 5 y 7)	3 599
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(44 488)
Intereses de préstamos (Nota 10)	<u>(1 000)</u>
<b>Resultados financieros</b>	<b><u>1 346</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b><u>-</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b><u>-</u></b>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
<b>Resultado del ejercicio - Beneficio / (pérdida)</b>	<b><u>-</u></b>

A7

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)**

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 30 de noviembre de 2006. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 28 de noviembre de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria, por un importe de 1.000.000 miles de euros (Notas 5 y 9). La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 30 de noviembre de 2006 y el 5 de diciembre de 2006, respectivamente.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Emisor) ha emitido Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración (Nota 12) del 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago, así como una comisión variable (Nota 12) que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados anualmente.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Notas 4 y 10).

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Expresada en miles de euros)**

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

#### **3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la fecha de constitución.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Expresada en miles de euros)**

#### **c) Activos y Bonos de Titulización**

Los Activos (participaciones hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

#### **d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo**

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del préstamo subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

#### **e) Operaciones de cobertura de tipos de interés**

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

#### **f) Participaciones Hipotecarias dudosas. Provisión para insolvencias**

Las Participaciones Hipotecarias dudosas corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos hipotecarios aportados a las participaciones hipotecarias para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos.

#### **g) Impuesto sobre Sociedades**

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

#### 4. Gastos de establecimiento

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Saldo 31.12.07	Amortización	Saldo 31.12.08
Gastos de constitución, emisión y colocación	1 821	(465)	1 356
	<u>1 821</u>	<u>(465)</u>	<u>1 356</u>

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (básicamente publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento) ascendió en su origen a un importe de 2.328 miles de euros. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Nota 10).

#### 5. Participaciones Hipotecarias

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud del contrato suscrito con fecha 30 de noviembre de 2006 de cesión y de administración de Activos ha adquirido Participaciones Hipotecarias por un importe de 1.000.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios, así como los intereses de demora de cada préstamo hipotecario participado. Los préstamos hipotecarios participados están garantizados mediante viviendas.

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias se muestra a continuación:

	Miles de euros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	896 355
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias:	
- Cobradas en el ejercicio	(21 588)
- Amortizaciones anticipadas	(57 224)
Principal impagado (Nota 6)	<u>(59)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>817 484</u>

Los intereses devengados en el período han ascendido a un importe de 43.235 miles de euros, encontrándose un importe de 1.869 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 (Nota 6).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con período de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el período de liquidación, y se recibe un tipo variable, pagado por el agente financiero, del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del período de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7.1 del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2008 por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo por importe de 2.508 miles de euros, del cual se encuentra pendiente de cobro un importe de 1.466 miles de euros (Nota 6). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros intereses e ingresos asimilados", y en el epígrafe del balance de situación de "Deudores".

#### 6. Deudores

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Principal impagado (Nota 5)	59
Intereses devengados no vencidos (Nota 5)	1 869
Intereses devengados de la permuta financiera (Nota 5)	1 466
Intereses impagados	160
Provisión intereses impagados	<u>(160)</u>
	<u>3 394</u>

#### 7. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.). En dicha cuenta, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva por importe de 10.300 miles de euros, que ha sido dotado inicialmente con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva, Nota 10). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Expresada en miles de euros)**

El importe del Fondo de Reserva será abonado inicialmente en la cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su importe requerido, se hará de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Dicho Fondo de Reserva será empleado para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional.

Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será de 10.300 miles de euros (el "importe inicial requerido del Fondo de Reserva"). Una vez transcurrido el plazo de tres años referido en el párrafo anterior, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de:

- (i) 10.300 miles de euros y
- (ii) la mayor de las siguientes cantidades:
  - 5.150 miles de euros; o
  - el 2,06% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha de determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago; o
- (iii) que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última fecha de determinación.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 han ascendido a un importe de 1.091 miles de euros, no existiendo ningún importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros intereses e ingresos asimilados".

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresada en miles de euros)

#### **8. Fondos propios**

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización Hipotecaria estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### **9. Bonos de Titulización Hipotecaria**

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge, al 31 de diciembre de 2008, la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria realizada el 5 de diciembre de 2006, por importe de 1.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por cinco series:

- Bonos Serie A1, por importe nominal total de 217.500 miles de euros, constituida por 4.350 Bonos ordinarios de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 5 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil, siendo la siguiente fecha de pago el 15 de enero de 2008.

La amortización de los Bonos Serie A1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

La siguiente fecha de pago de amortización de los Bonos Serie A1 corresponderá al 15 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas contenidas en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores.

Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos Serie A2, por importe nominal total de 750.000 miles de euros, constituida por 15.000 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil, siendo la siguiente fecha de pago el 15 de enero de 2008.

La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Expresada en miles de euros)**

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie A2 será la fecha de pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A1.

Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos Serie B, por importe nominal total de 11.000 miles de euros, constituida por 220 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 22 puntos básicos. Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil.

La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie B será la fecha de pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A2, sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.

Su calificación crediticia (rating) es AA-/Aa3/A según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos Serie C, por importe nominal total de 10.800 miles de euros, constituida por 216 Bonos de 50 miles euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 47 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil.

La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie C será la fecha de pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie B, sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4.

Su calificación crediticia (rating) es BBB+/Baa1/BBB+ según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Expresada en miles de euros)**

- Bonos Serie D, por importe nominal total de 10.700 miles de euros, constituida por 214 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 2,25 puntos básicos. Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil.

Amortización de los Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie D será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie C, sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.

Su calificación crediticia (rating) es BB/Ba3/BB- según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

El Fondo terminará de amortizar los bonos el 15 de julio de 2039. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992 y el apartado 4.9.2 del Folleto de Emisión, el importe de las Participaciones Hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992.
- c) Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,11, 7,88, 10,64, 10,64 y 10,64 años para las Series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 del Folleto de Emisión.

El tipo de interés de referencia para el primer período de devengo de intereses fue la interpolación del tipo Euribor a 4 meses y del Euribor a 5 meses.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

El movimiento para cada una de las series durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Saldo 31.12.07	Amortizaciones	Saldo 31.12.08
Serie A1	136 383	(82 753)	53 630
Serie A2	750 000	-	750 000
Serie B	11 000	-	11 000
Serie C	10 800	-	10 800
Serie D	10 700	-	10 700
	<u>918 883</u>	<u>(82 753)</u>	<u>836 130</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 han ascendido a un importe de 44.488 miles de euros, del cual un importe de 9.952 miles de euros (Nota 11) se abonará en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2009). Dichos intereses se registran en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria", y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores".

#### 10. Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 30 de noviembre de 2006 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 2.954 y 10.300 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, Nota 4) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, Nota 7), respectivamente.

El movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo a 31.12.07	Amortización	Traspaso a acreedores a corto plazo	Saldo a 31.12.08
Préstamo subordinado				
Para Gastos iniciales	2 954	(467)	(1 031)	1 456
Para Fondo de Reserva	10 300	-	-	10 300
	<u>13 254</u>	<u>(467)</u>	<u>(1 031)</u>	<u>11 756</u>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago en proporción a los días transcurridos en cada período de devengo de intereses sobre una base de 5 años. El siguiente pago se producirá el día 15 de enero de 2009, conforme al apartado 3.4.3.2 del Folleto de Emisión.

Durante el ejercicio 2008 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ha devengado intereses por importe de 234 miles de euros, del cual un importe de 54 miles de euros (Nota 11) será abonado en la siguiente fecha de pago del 15 de enero de 2009. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Deudas con entidades de crédito".

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 7).

Durante el ejercicio 2008 el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva ha devengado intereses por importe de 766 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 está pendiente de pago un importe de 509 miles de euros (Nota 11) que será abonado en la siguiente fecha de pago del 15 de enero de 2009. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Deudas con entidades de crédito".

#### 11. Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Intereses devengados no vencidos</b>	
Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos (Nota 9)	9 952
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	2 061
	<hr/>
	12 013
	<hr/>
<b>Otras deudas</b>	
Comisiones (Nota 12)	1 586
Otros (Nota 12)	5
	<hr/>
	1 591
	<hr/>
	13 604
	<hr/>

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2008 se incluye dentro del epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" un importe de 1.498 miles de euros traspasados desde el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito a largo plazo"

#### **12. Comisiones**

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

En el Folleto de Emisión se contemplan dos tipos de comisión:

- Comisión inicial

Comisión inicial de administración pagadera únicamente en la fecha de desembolso de los Activos que ascendía a un importe de 90 miles de euros. Esta comisión fue abonada a la sociedad Gestora con cargo al préstamo subordinado y, siguiendo el Folleto de Emisión, fue incluida dentro de los gastos de constitución del Fondo (Nota 4).

- Comisión periódica

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año. Durante el ejercicio 2008 se ha devengado una comisión por estos conceptos por un importe de 150 miles de euros, del cual un importe de 12 miles de euros (Nota 11) será abonado en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado una comisión por este concepto por importe de 17 miles de euros, del cual un importe de 4 miles de euros (Nota 11) será abonado en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Expresada en miles de euros)**

- **Comisión de Administración**

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión por un importe de 87 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 está pendiente de pago un importe de 192 miles de euros (Nota 11), del cual un importe de 105 miles de euros corresponde a la comisión de administración del ejercicio de 2007 y será abonado en la siguiente fecha de pago (15 de enero de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

- **Comisión Variable**

Se calcula como la diferencia entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo trimestralmente, previos al cierre de su contabilidad oficial, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de "Ajustes al pasivo según el orden de prelación de pagos" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en el epígrafe de "Ingresos por ajustes al pasivo según el orden de prelación de pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en períodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago

Durante el ejercicio 2008 la diferencia entre los ingresos devengados y los gastos devengados por el Fondo ha sido positiva, generándose, por tanto, un margen de intermediación en contra del Fondo por importe de 599 miles de euros, el cual se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Comisión variable". A 31 de diciembre de 2008, se ha devengado un importe de 1.378 miles de euros (Nota 11) en concepto de comisión variable. Dicho importe se registra en el epígrafe del balance de situación de "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

- **Otros gastos**

Adicionalmente, existen otros gastos corrientes por importe de 28 miles de euros registrados en el ejercicio 2008, del cual un importe de 5 miles de euros (Nota 11) se encuentra pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008. Estos gastos están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe del balance de situación "Acreedores a corto plazo - Otras deudas".

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresada en miles de euros)

#### **13. Régimen fiscal del Fondo**

Según se establece en el apartado 4.5.1 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

#### **14. Otra información**

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

#### **15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.

El balance de situación incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

#### ACTIVO

##### Inmovilizado

Participaciones Hipotecarias	896 355
Gastos de establecimiento	<u>1 821</u>

**Total inmovilizado** 898 176

##### Activo circulante

Deudores	3 041
Tesorería	<u>42 547</u>

**Total activo circulante** 45 588

**Total activo** 943 764

#### PASIVO

##### Fondos propios

Resultado del ejercicio	<u>-</u>
-------------------------	----------

##### Acreeedores a largo plazo

Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
Bonos de Titulización Hipotecaria	918 883
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	<u>13 254</u>

**Total acreeedores a largo plazo** 932 137

##### Acreeedores a corto plazo

Intereses de obligaciones y otros valores	9 782
Otras deudas	898
Deudas por intereses con entidades de crédito	<u>947</u>

**Total acreeedores a corto plazo** 11 627

**Total pasivo** 943 764

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

La cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(465)
Otros gastos de explotación	<u>785</u>
<b>Pérdidas de explotación</b>	<b><u>320</u></b>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	
Intereses de Participaciones Hipotecarias	38 937
Otros intereses e ingresos asimilados	3 038
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria	(41 416)
Intereses de préstamos	<u>(879)</u>
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b><u>(320)</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b><u>-</u></b>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b><u>-</u></b>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
<b>Resultado del ejercicio - Beneficio / (pérdida)</b>	<b><u>-</u></b>

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.**

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos ascendía a 817.543 miles de euros. La cantidad total de impagados acumulados (capital e intereses) hasta el 31 de diciembre de 2008 asciende a 219 miles de euros lo que representa algo más de un 0,027% sobre el saldo vivo de los activos. De la cantidad total de impagados, 130 miles de euros se encuentran en situación de impago por un periodo superior a los 90 días. Dichas cantidades siguen su curso de reclamación habitual.

No existen activos clasificados como fallidos.

La tasa de amortización anticipada del activo ha sido del 7,41% durante este periodo contable.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2008 es de 315,79 meses (26,32 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2008 se sitúa en el 5,29%.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo ascendía a 836.130 miles de euros, de los cuales 53.630 miles de euros pertenecen a la Serie A1, 750.000 miles de euros pertenecen a la Serie A2, 11.000 miles de euros pertenecen a la Serie B, 10.800 miles de euros pertenecen a la Serie C y 10.700 miles de euros pertenecen a la serie D. A cierre de este ejercicio queda por amortizar el 24,66 % de la Serie A1 y el 100% de las Series A2, B, C y D.

El Préstamo Subordinado se ha visto amortizado durante este periodo contable, con lo que el saldo del mismo al cierre del ejercicio es de 11.756 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 28.956 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 10.300 miles de euros.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

#### **Gastos de I+D**

El Fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

#### **Gestión de riesgos**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

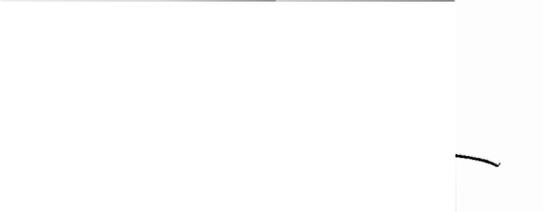
Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria, en fecha 3 de abril de 2009 y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008, Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.
- c) Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

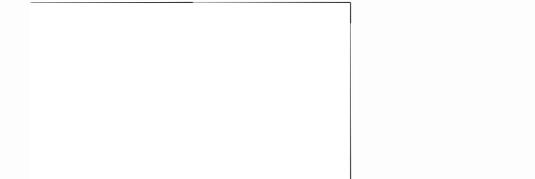
Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, se hallan extendidas en folios de papel común visados por el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

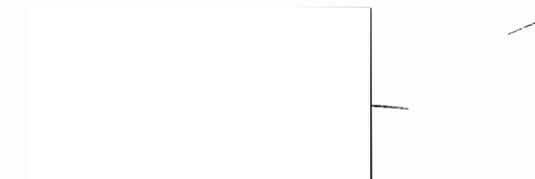
#### Firmantes

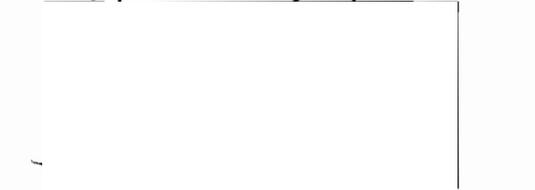
  
D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

  
D. Francisco Javier Zoido Martínez  
Vicepresidente

  
D. Roberto Aleu Sánchez  
Consejero

  
D. Antonio Fernández López  
Consejero

  
D. José María Verdugo Arias  
Consejero

  
D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

